

INMOBILIARIA YCAZA & ESCOBAR, INMYCAES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE ACCIONISTAS DE LA “INMOBILIARIA YCAZA&ESCOBAR, INMYCAES S.A.” (en liquidación)

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 09:45 H, en las oficinas de la compañía INMYCAES S.A. en liquidación, ubicadas en la cdla. Alborada X etapa mz 211B solar 1-4, la se reúne JUNTA DIRECTIVA, con sus accionistas Ing. Héctor Ramón Escobar Delgado, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una; y Sra. Jenny Noemí Morán Cedeño propietario de una acción ordinaria, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una. Las acciones se encuentran pagadas en la totalidad de su valor por lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Directiva de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el art.238 de la Ley de compañías vigente.

Preside la Junta Directiva de Accionistas el Ing. Héctor Ramón Escobar Delgado en calidad de Presidente ad hoc, y actúa como secretaria ad-hoc la Sra. Santa Barcos Valverde, quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta Directiva, y que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dolores, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta Directiva de Accionistas.

Los accionistas de la compañía dejan expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum correspondiente, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de voto aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del día, a saber:

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2015.
- Revisión y aprobación del Informe del Liquidador.
- Revisión y aprobación del Informe de Comisario.

El Presidente de la Junta General, una vez instalada la misma, indica a los presentes que se tratara el único punto del órden del día.

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2015.
- Revisión y aprobación del Informe del Liquidador.
- Revisión y aprobación del Informe de Comisario.

El Ing. Héctor Ramón Escobar Delgado le pide a la Ing. Mónica Orellana Morales, contadora de la compañía, que emita su informe sobre los Estados Financieros de INMYCAES S.A. del año 2015.

La Ing. Mónica Orellana Morales, expone a la Junta Directiva la situación de la empresa, mostrando el Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2015, manifiesta que la empresa se encuentra en buena situación esperando continuar así el próximo año. Indica además que en el año terminado 2015 tuvieron una utilidad de \$ 32.843,50.

Luego el Ing. Escobar da la palabra al Econ. Eduardo Orellana, comisario de la compañía, el cual manifiesta este ejercicio la empresa se recuperó a pesar de encontrarse en proceso de liquidación, los libros cerraron con una utilidad neta de US\$32.843,50 y también a los empleados se les distribuyó el 15% de utilidad la suma \$7.430,66, por concepto de retención en la fuente del ejercicio pagó al estado la cantidad de \$10.977,68, los ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, que es el resultado de mi revisión como Comisario.

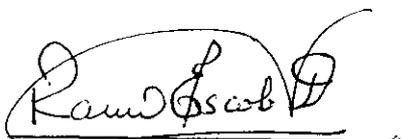
Para concluir el Ing. Héctor Escobar como liquidador de la empresa presenta su informe, indica que la empresa obtuvo utilidades pero por tener pérdidas mayores se va a continuar con la liquidación de la empresa ya que no ve nuevos proyectos en el futuro..

El Ing. Hector Ramon Escobar Delgado pone en moción la aprobación de los Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2015, el Informe del Comisario y el Informe del Liquidador, los cuales son aprobados por unanimidad.

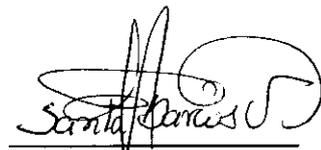
La Junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse a los expedientes son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde;
- b) Copia de la presente acta suscrita por los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 11h15, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los accionistas asistentes y la secretaria que certifica.



Ing. Héctor Escobar Delgado
Accionitas
Presidente ad hoc



Santa Barcos Valverde
Secretaria ad hoc

INMOBILIARIA YCAZA & ESCOBAR, INMYCAES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE ACCIONISTAS DE LA “INMOBILIARIA YCAZA&ESCOBAR, INMYCAES S.A.” (en liquidación)

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 09:45 H, en las oficinas de la compañía INMYCAES S.A. en liquidación, ubicadas en la cdla. Alborada X etapa mz 211B solar 1-4, la se reúne JUNTA DIRECTIVA, con sus accionistas Ing. Héctor Ramón Escobar Delgado, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una; y Sra. Jenny Noemí Morán Cedeño propietario de una acción ordinaria, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una. Las acciones se encuentran pagadas en la totalidad de su valor por lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Directiva de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el art.238 de la Ley de compañías vigente.

Preside la Junta Directiva de Accionistas el Ing. Héctor Ramón Escobar Delgado en calidad de Presidente ad hoc, y actúa como secretaria ad-hoc la Sra. Santa Barcos Valverde, quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta Directiva, y que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dolores, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta Directiva de Accionistas.

Los accionistas de la compañía dejan expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum correspondiente, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de voto aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del día, a saber:

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2015.
- Revisión y aprobación del Informe del Liquidador.
- Revisión y aprobación del Informe de Comisario.

El Presidente de la Junta General, una vez instalada la misma, indica a los presentes que se tratara el único punto del órden del día.

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2015.
- Revisión y aprobación del Informe del Liquidador.
- Revisión y aprobación del Informe de Comisario.

El Ing. Héctor Ramón Escobar Delgado le pide a la Ing. Mónica Orellana Morales, contadora de la compañía, que emita su informe sobre los Estados Financieros de INMYCAES S.A. del año 2015.

La Ing. Mónica Orellana Morales, expone a la Junta Directiva la situación de la empresa, mostrando el Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2015, manifiesta que la empresa se encuentra en buena situación esperando continuar así el próximo año. Indica además que en el año terminado 2015 tuvieron una utilidad de \$ 32.843,50.

Luego el Ing. Escobar da la palabra al Econ. Eduardo Orellana, comisario de la compañía, el cual manifiesta este ejercicio la empresa se recuperó a pesar de encontrarse en proceso de liquidación, los libros cerraron con una utilidad neta de US\$32.843,50 y también a los empleados se les distribuyó el 15% de utilidad la suma \$7.430,66, por concepto de retención en la fuente del ejercicio pagó al estado la cantidad de \$10.977,68, los ejecutivos de la empresa por la colaboración prestada para preparar este informe, que es el resultado de mi revisión como Comisario.

Para concluir el Ing. Héctor Escobar como liquidador de la empresa presenta su informe, indica que la empresa obtuvo utilidades pero por tener pérdidas mayores se va a continuar con la liquidación de la empresa ya que no ve nuevos proyectos en el futuro..

El Ing. Héctor Ramón Escobar Delgado pone en moción la aprobación de los Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2015, el Informe del Comisario y el Informe del Liquidador, los cuales son aprobados por unanimidad.

La Junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse a los expedientes son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde;
- b) Copia de la presente acta suscrita por los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 11h15, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los accionistas asistentes y la secretaria que certifica:



f) Ing. Héctor Ramón Escobar Delgado. Accionista. Presidente Ad-Hoc.



f) Sra. Jenny Morán Cedeño. Accionista.

CERTIFICO

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario



Santa Barcos Valverde
Secretaria ad hoc

INMOBILIARIA YCAZA & ESCOBAR, INMYCAES S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “INMYCAES S.A.” (en liquidación)

1. La Sra. Jenny Morán Cedeño como propietaria de una acción, con derecho a un voto
2. El Ing. Héctor Ramón Escobar Delgado como propietario de setecientos noventa y nueve acciones, con derecho a setecientos noventa y nueve votos
3. La Ing. Mónica Orellana Morales, como contadora de la compañía, sin derecho a voto.
4. El Econ. Eduardo Orellana Morales, como comisario de la compañía, sin derecho a voto.

El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES**, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en **ochocientas** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, 3 de Marzo del 2016



ING. HECTOR ESCOBAR DELGADO
Presidente de la Junta



SANTA BARCOS VALVERDE
Secretaria de la Junta